

Con esta fecha com-
munico al Rector de la
Universidad de Valen-
cia la Real orden si-
giente:

Subsecretaria
S. C. D. S. e. n. a. m. a. y. E. s c. u. e. l. a s
N o r m a l e s.

Visto el expediente mi-
cado por el Ayunta-
miento de Villafamés
(Castellón) que solicita
autorización para con-
vertir la escuela incom-
pleta de minas que
sostiene en ellos, la
vicio distante 12 Km.
de aquél Ayuntamiento
en incomplete mienta
para que no carezcan
de instrucción las niñas
de aquella barriadas y
caseríos inmediatos y
teniendo en cuenta
las razones alegadas y
lo beneficioso que
resultará la reforma
solicitada. S. M. el
Rey (d. D. q.) ha teni-
do a bien conceder

a dicho ayuntamiento autorización para que lleve a cabo la conversión en escuela mixta la incompleta desinhabida del Barrio de Moro.
Lo que traslado a V. para su conocimiento y demás efectos.

Días que a V. m^{rs} ad
Madrid lo de Julio
de 1902.

El Subsecretario interino

J. P. Jiménez

Sr Alcalde - Presidente del Ayuntamiento
de Villafamés (Castellón)